



1 NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA  
3 ANONIMA "INVERSIONES INTERNA-  
4 CIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA"  
5 CUANTIA: S/.2.200'000.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy  
7 día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa  
8 y tres, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE  
9 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,  
10 comparece: el señor doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE,  
11 quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad,  
12 domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presiden-  
13 te de la Compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA  
14 SOCIEDAD ANONIMA", debidamente autorizado por la Junta  
15 General Extraordinaria de Accionistas, según consta  
16 del Nombramiento y acta que se acompañan como  
17 documentos habilitantes; capaces para obligarse y  
18 contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruí-  
19 do en el objeto y resultados de esta escritura de  
20 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que  
21 procede de una manera libre y voluntaria, para su  
22 otorgamiento, me presenta la minuta del tenor  
23 siguiente:- SENOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en  
24 el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de  
25 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de  
26 una compañía anónima, que otorgo al tenor de las  
27 siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.-  
28 Comparece al otorgamiento de la presente

1 escritura el señor doctor CHRISTIAN BJARNER

2 ELIZALDE, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de

3 Presidente de la compañía "INVERSIONES INTERNACIO-

4 NALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", según consta de la

5 copia del nombramiento inscrito que se adjunta.-

6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "INVERSIONES

7 INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó

8 mediante escritura pública autorizada por el

9 Notario de este Cantón, doctor Gustavo Falconi

10 Ledesma, el once de agosto de mil novecientos //

11 setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil

12 de Guayaquil, el once de septiembre del mismo año;

13 b) Posteriormente, por sendas escrituras públicas de

14 treinta de agosto de mil novecientos setenta y

15 siete; veintidos de septiembre de mil novecientos

16 ochenta y ocho y once de julio de mil novecientos

17 ochenta y nueve, inscritas el diecinueve de enero de

18 mil novecientos setenta y ocho; el primero de

19 noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y el

20 veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y

21 nueve, respectivamente, se aumentó el capital

22 social y fueron reformados los estatutos sociales de

23 la compañía; c) Finalmente, mediante escritura pública

24 autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil,

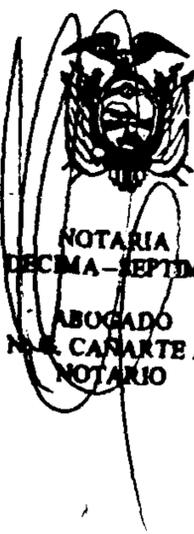
25 el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y

26 uno, inscrita el treinta y uno de diciembre del mismo

27 año, la compañía aumentó su capital a Ciento Diez

28 Millones de Sucres, dividido en ciento diez mil

1 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor  
2 nominal de un mil sucres cada una; La Junta  
3 General Extraordinaria de Accionistas, en sesión  
4 celebrada el cinco de agosto de mil novecientos  
5 noventa y tres, resolvió aumentar el actual capital  
6 social de la compañía, en la suma de Dos mil doscien-  
7 tos millones de sucres, parte mediante la capitaliza-  
8 ción de la reserva legal Cuarenta Millones Doscientos  
9 Setenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Tres  
10 Sucres (S/.40'275.793,00), parte con la capitalización  
11 de la reserva por revalorización del patrimonio Dos  
12 Mil Ciento Cincuenta y Dos Millones Ciento Treinta y  
13 Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Sucres  
14 (S/.2.152'134.755,00) y parte con la capitalización de  
15 la reserva facultativa Siete Millones Quinientos  
16 Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos  
17 Sucres (S/.7'589.452,00); y, asignar las acciones  
18 resultantes del aumento de capital a los accionistas  
19 de la compañía, en proporción a las acciones que los  
20 mismos actualmente tienen; y, consecuentemente  
21 reformar el artículo cuarto de los estatutos socia-  
22 les, en los términos que constan de la copia del acta  
23 de la citada sesión, que se adjunta para su  
24 incorporación a la matriz de la presente escritura.-  
25 TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, en mi  
26 calidad de Presidente de la compañía "Inversiones  
27 Internacionales ICA Sociedad Anónima", declaro: a)  
28 Aumentado el actual capital social de la compañía



NOTARIA  
DECIMA-SEPTIMA  
ABOGADO  
N. CANARTE A.  
NOTARIO

1 en la suma de Dos Mil doscientos millones de sucres,  
2 dividido en dos millones doscientas mil nuevas  
3 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor  
4 nominal de un mil sucres cada una, con lo cual el  
5 capital social de la compañía queda aumentado a la  
6 suma de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES,  
7 representado por dos millones trescientos diez mil  
8 acciones ordinarias y nominativas, de un valor  
9 nominal de un mil sucres cada una; b) Que el aumento  
10 de capital en referencia fue asignado y pagado parte  
11 por capitalización de la reserva por revalorización  
12 del patrimonio, parte de la reserva legal y parte con  
13 la capitalización de la reserva facultativa, conforme  
14 consta del literal d) de la cláusula precedente y  
15 resolución de la Junta General antes referida; c)  
16 Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Socia-  
17 les, en los términos que constan del acta de la  
18 aludida Junta General de Accionistas.- Usted, señor  
19 Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para  
20 la correcta validez de esta escritura.- Esta minuta  
21 esta firmada por la Abogada Patricia Plaza Daza, con  
22 matrícula profesional del Colegio de Abogados del  
23 Guayas, Número: cinco mil cuatrocientos veintidos.-  
24 HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMEN-  
25 TOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON  
26 TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro  
27 formando parte integrante de la presente escritura el  
28 Acta y Nombramiento del representante legal de la

INVERSIONES INTERNACIONALES **ICA** SOCIEDAD ANONIMA

GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 04

Guayaquil, febrero 18 de 1993

Señor Doctor  
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE  
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, 18 de febrero de 1993, resolvió, por Unanimidad, reelegirlo para el cargo de **P R E S I D E N T E** por el período de UN AÑO.

Sus atribuciones están prescritas en los estatutos sociales de la misma que constan en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 11 de agosto de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Septiembre del mismo año.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar individualmente legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

  
Ing. Com. CARLOS ESPINOZA PROAÑO  
Gerente-Secretario



ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA.

Guayaquil, febrero 18 de 1993

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente

Folio(s) 14.482 Registro Mercantil No.

5791 Repertorio No. 10.459

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 6 de Mayo de 1993

  
AB HECTOR MIGUEEL ALCIVAR ANDRADE  
EL ORO 109  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil A 644

  
Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

TELEFONO 342060

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE  
ME FUE ENTREGADO

Gustavo Falconi Ledesma  
Notario Público del Cantón

I

En Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, a las 10h00, en el local social de la compañía "Inversiones Internacionales ICA Sociedad Anónima", situado en esta ciudad en las calles Diez de Agosto # 103, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, con la concurrencia de las siguientes personas: María Eugenia Febres Cordero de Bjarner, María Fernanda Febres Cordero de Orlandini, María Auxilia dora Febres Cordero de Orellana, propietarias cada una de ellas de 36.666 acciones, Nicolás Febres Cordero Gallardo y Eugenia Granja Fuentes, propietarios cada uno de ellos de 1 acción, quienes en consecuencia representan la totalidad de su capital social pagado, siendo todas las acciones de un valor nominal de Un mil sucres cada una.

Preside la sesión el titular Dr. Christian Bjarner Elizalde; y, actúa en la Secretaría el Gerente, Ing. Carlos Espinza Proaño.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quórum reglamentario; por lo que, estando representada la totalidad del capital pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta Universal de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver sobre la conveniencia de aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales de la misma, lo cual fue aceptado por unanimidad por los concurrentes.

A continuación, el Presidente de la Compañía manifestó que era conveniente para la compañía proceder a aumentar el capital social de la misma, utilizando las reservas existentes; y, luego de deliberar al respecto, se acordó por unanimidad aumentar el capital social en la suma de Dos mil doscientos millones de sucres, dividido en dos millones doscientas mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, las mismas que se asignarán y pagarán con la capitalización de la reserva legal, en un monto de Cuarenta millones doscientos setenta y cinco mil setecientos noventa y tres sucres; con la capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio en un monto de Dos mil ciento cincuenta y dos millones ciento treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco sucres; y, parte con la capitalización de la reserva facultativa en un monto de Siete millones quinientos

ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos sucres, ~~toda lo~~ cual también fue ~~aprobado~~ por unanimidad, de manera tal que se le asigne a los accionistas de la compañía, las acciones en la siguiente forma:

Nombre del Accionista	Acc. Asignadas	Valor
Ma. Eugenia Febres Cordero	733.320	S/. 733'320.000
Ma. Fernanda Febres Cordero	733.320	733'320.000
Ma. Auxiliadora Febres Cordero	733.320	733'320.000
Nicolás Febes Cordero Gallardo	20	20.000
Eugenia Granja Fuentes	20	20.000
	<hr/> 2'200.000	<hr/> S/. 2.200'000.000

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Por último, la Junta General resolvió, también por unanimidad, reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo tenor será el siguiente: "ARTICULO CUARTO" CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en 2'310.000 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 2'310.000 inclusive".

Finalmente, la Junta General resolvió autorizar al representante legal de la compañía para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones, elevándolas a escritura pública.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman los concurrentes a continuación. f) Dr. Christian Bjarner Elizalde. f) Ing. Carlos Espinoza Proaño. f) Ma. Eugenia Febres Cordero de Bjarner. f) Ma. Fernanda Febres Cordero de Orlandini. f) Ma. Auxiliadora Febres Cordero de Orellana. f) Nicolás Febres Cordero Gallardo. f) Eugenia Granja Fuentes. CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso sea necesario. Guayaquil, 5 de Agosto de 1993.



Ing. Carlos Espinoza Proaño  
Gerente=Secretario de la Junta



1 compañía "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD  
2 ANONIMA".- Leida que fué esta escritura de principio a  
3 fin, por mí, el Notario, en alta voz, al comparecien-  
4 te, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma,  
5 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

*[Handwritten signature]*

6  
7  
8 p. "INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA"  
9 R.U.C. 0990259216001

10 DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

11 C.C. 09-03240612

*[Large handwritten signature]*

12  
13  
14 AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

15 **ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE**  
16 **TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA**  
17 **DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.**

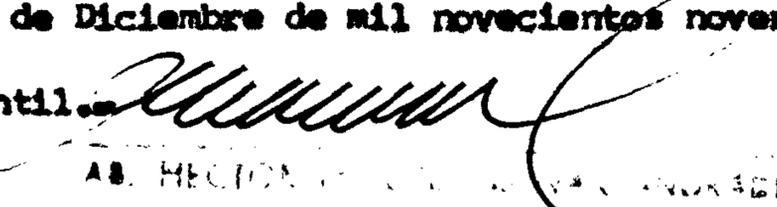
*[Large handwritten signature]*

18  
19  
20  
21  
22 **DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEM**  
23 **BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES TOME NOTA QUE EL SEÑOR IN**  
24 **TENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO**  
25 **NOVENTA Y TRES-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO TRES DOS UNO NUEVE DE**  
26 **FECHA VEATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES,**  
27 **APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE**  
28 **QUINCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- EL NOTARIO.**

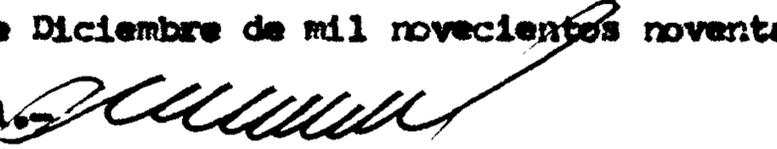
*[Handwritten signature]*

I

to de lo ordenado en la Resolución No. 93-2-1-1-0003219, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el catorce de Diciembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INVERSIONES INTERNACIONALES I C A SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 42.043 a 42.050, Número 16.713 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.388 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil en Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 16.726 y 1.902 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco y mil novecientos setenta i ocho, en su orden; a fojas 42.631 y 34.431 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i ocho y mil novecientos ochenta i nueve, respectivamente; y, a foja 39.427 del mismo Registro Mercantil, de mil novecientos noventa i uno, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil en Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de INVERSIONES INTERNACIONALES ICA SOCIEDAD ANONIMA.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil en Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica -

I

0000 07

ca de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de IN  
VERSIONES INTERNACIONALES S C A SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de -  
lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República  
el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del  
29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecien  
tos noventa i tres.- El Registrador Mercantil

*[Handwritten Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

